



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1339**

## **DIPUTADO DIEGO ECHEVARRÍA PLANTEA ATRIBUIR FACULTADES AL IMOS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO**

- **La intensión es agilizar trámites, garantizar una atención al ciudadano mas personalizada y satisfactoria**
- **Con estos servicios se abre la puerta a la implementación de políticas y programas que fomenten transportes mas limpios y eficientes**

Mexicali, B.C., miércoles 16 de agosto de 2023.- El legislador Juan Diego Echevarría Ibarra, propuso que el Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), opere los servicios de control y registro vehicular del servicio público de transporte, así como la emisión de licencias para conducir tales vehículos, servicios que actualmente controla la Secretaría de Hacienda del Estado.

“Transferir estos servicios o trámites al IMOS, abre la puerta a la implementación de políticas y programas que fomenten el uso de medios de transporte más limpios y eficientes, más allá de una visión recaudatoria o de captación de ingresos públicos que corresponde a las autoridades hacendarias”. manifestó el inicialista.

Agregó que esta medida contribuiría a la seguridad vial, a la formación de conductores que presten un servicio de orden público más responsable, y a la promoción de medios de transporte más amigables con el entorno, incentivando a la sociedad a hacer uso de estos.

El Instituto de Movilidad Sustentable tiene como propósito establecer las bases y directrices para planificar, regular, vigilar, gestionar la movilidad, garantizando las condiciones y derechos para el desplazamiento de las personas de manera segura, igualitaria, sustentable y eficiente.

Diego Echevarría justificó que facultar al citado Instituto en esta materia, representa un paso crucial hacia la optimización de la eficiencia y la mejora de calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos para su desplazamiento.

Además, permitiría implementar sistemas modernos de gestión y tecnología avanzada para agilizar trámites, reducir tiempos de espera y garantizar una atención al ciudadano más personalizada y satisfactoria además del control y la planificación en materia vehicular.

Finalmente consideró que con esta reforma el IMOS puede aprovechar oportunidades como la integración de aplicaciones móviles, para pago en línea, programas de educación vial, implementar campañas involucrando a los conductores del transporte público para generar una cultura de respeto y consideración en las vías públicas, en cumplimiento a los diversos principios que conllevan las políticas de movilidad urbana.

Para tal propósito la iniciativa expuesta tiene la idea de reformar varios artículos de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado.